

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 21

En Samo Alto, sala de sesiones de la I. Municipalidad de Rio Hurtado, a treinta y un día del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las catorce treinta y ocho horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, contándose con la presencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard. No asiste la concejala Sra. Rosa Urqueta Gahona por razones de salud, según consta en licencia médica extendida con fecha 28 de julio, por el médico tratante Dr. Vittorio Zaffiri Muñoz. Como Secretaria y Ministro de Fe, oficia la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, sirve la funcionaria Clarina Santander Santander.

### **Tabla a tratar:**

- 1.- Aprobación acta sesiones ordinarias N°s. 18 y 19 y entrega acta s. ordinaria N° 20.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Exposición Directora Regional FOSIS.
- 4.- Resolución solicitud N° 8 modificación presupuestaria, área educación.
- 5- Entrega solicitudes N°s. 17, 18 y 19, modificación presupuestaria, área municipal.
- 6.- Selección de proyectos FONDEVE año 2018.
- 7.- Entrega informa avance Programa Mejoramiento de la Gestión (Control)
- 8.- Seguimiento de acuerdos.
- 9.- Temas varios

### **Desarrollo de la sesión**

- 1.- Conforme al orden de la Tabla, sin observaciones se aprueban las actas de las sesiones ordinarias N°s 18 y 19, realizadas con fecha 26 de junio y 03 de julio, respectivamente. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 20.

### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

#### **Recibida**

- Carta del 26.07.18., del Comité Pro-casa “Esperanza Juvenil” de Las Breas: solicita árboles que permitan hermohear el villorrio, que fueron comprometidos en la reciente entrega de llaves el 23 de julio. Hace notar que es primordial contar con dicho recurso antes del periodo de brota que inicia a mediados de agosto, para asegurar así que estos árboles se adecuen al ambiente en el cual serán plantados.

Por indicación del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR la solicitud del Comité Esperanza Juvenil de Las Breas con el fin de coordinar con quien corresponda que atienda dicha solicitud relacionada con la entrega de árboles para el villorrio. La información de las gestiones realizadas debe entregarse en la Secretaría para ser presentada al Concejo en la sesión del 21 de agosto.

- Ord. N° 1620 del 24.07.18., del Director Regional de Vialidad (S), Región de Coquimbo: invita a reunión informativa dirigida a la comunidad para dar a conocer las características de la obra que está ejecutando el contrato “Conservación camino básico región de Coquimbo 2016 -2018, camino Ruta D - 457, cruce Ruta D-595 (Samo Alto) – Cuesta de Piedra – Andacollo”, a realizarse el 02 de agosto, a las 19:00 hrs., en la sede social de Huampulla. Se toma conocimiento y se agenda la reunión por los Sres. concejales.

-Ord. N° 2454 del 10.07.18., del Ministerio del Interior y Seguridad Pública enviado al Prosecretario Accidental de la Cámara de Diputados: informa sobre la etapa de tramitación en que se encuentra el reglamento de la Ley N° 21.074, en relación al programa de zonas rezagadas, en virtud a oficio enviado por el Diputado Sr. Pedro Velásquez S., quien requirió información sobre la materia. Se toma conocimiento.

#### **Despachada**

- Ord. N° 063 del 25.07.18., del Alcalde (S) dirigido a la Directora Regional de FOSIS: confirma que en la sesión del 31 de julio, se contemplará en la tabla el punto “exposición relacionada con la selección de oferentes para la ejecución del Programa Fortalecimiento de la Vida en Familia”, solicitada por esa dirección.

- Ord. N° 064 del 25.07.18., del Alcalde (S) enviado a Empresa Obstech CEO: comunica que el concejo acordó otorgar la audiencia para la sesión a efectuarse el 14 de agosto, a las 15:00 hrs., a objeto que exponga los temas descritos en el correo electrónico enviado el 20 de julio.

- Ord. N° 065 del 25.07.18., del Alcalde (S) remitido al Jefe Provincial de Vialidad Limarí: envía carta de las señoras Orfelina González G. y Jenifer Milla P., a fin de que tome las medidas necesarias para subsanar los problemas relacionados con la Ruta D-595, expuestos por ambas vecinas de la localidad de Pichasca. Por otra parte, solicita efectuar una reunión de trabajo para revisar el diseño de la pavimentación de la Ruta D-457, la cual se pide sea finalizada con un recorrido por dicha ruta y requiere que sea programada a la brevedad. De igual manera, solicita que informe acerca del estado actual de la licitación del proyecto de pavimentación La Cortadera – Serón.

- Memo N° 037 del 25.07.18., de la Secretaria Municipal enviado al Sr. Alcalde (S): comunica los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el 24 de julio del presente año.

### **3.- Exposición Directora Regional FOSIS.**

Concurren la Directora Fosis doña Loreto Molina Benavente, Carolina Araya Cordes, profesional de apoyo, y Mauricio Verges Castillo, Abogado de Fosis.

Luego de los saludos y bienvenida correspondiente, la profesional, entrega una carpeta con la información que expondrá.

A modo de introducción el abogado explica que en esta oportunidad la realidad es distinta a otras oportunidades donde han tenido que seleccionar proyectos, porque los recursos no se asignarán a actividades de la localidad, sino que están visitando para intermediar los recursos dentro del marco del programa y tal como lo dice el mecanismo de asignación de recursos IRAL en esta oportunidad se definió hacerlo comunal, por eso que la instancia pertinente para asignar los recursos es el Alcalde y el Concejo Municipal.

A continuación la profesional de apoyo dice que se trata del programa de fortalecimiento de la vida en familia, ya que dentro del Fosis tienen tres líneas programáticas, entre ellas, de emprendimiento, de empleabilidad y de habilitación social y dentro de ésta línea está dicho programa, siendo la segunda convocatoria porque la anterior quedó desierta por no presentarse proponentes y el objetivo del programa es disminuir en familias y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante el fortalecimiento de las habilidades, ya que la empresa o consultora que trabaje con las familias está enfocada a desarrollar habilidades dentro de la misma familia de autorrealización, autoconocimiento y autoestima, a través de estas se hace un trabajo privado con cada familia y se ve que pueden potenciar y además hay un pequeño recurso que pueden invertir en alguna problemática en particular que les puede ayudar como familia, como por ejemplo, puede haber una persona en situación de discapacidad que necesita mejorar el acceso a la casa, este recurso puede ser gastado de acuerdo a sus necesidades, cuyo monto fluctúa entre 220 a 250 mil pesos por familia. Luego señala que la población objetivo son familias vulnerables y en situación de pobreza que vivan en territorios focalizados, que la licitación se hizo particularmente para Río Hurtado y han estado trabajando con el Depto. Social para que ayuden a definir las familias que pueden participar en el programa y su presupuesto asciende a 21 millones y fracción para 30 familias. Señala que mediante la licitación pública lo que hacen es recibir propuestas de consultoras que son revisadas por un comité interno del Fosis compuesto por tres funcionarios tanto los antecedentes técnicos como de factibilidad, de documentación etc., es así como la primera propuesta corresponde a la Corporación Senda Humana que es una consultora que viene de Valparaíso y sus profesionales son de la región.

En relación a esto, la Directora explica que como Fosis no intervienen a los beneficiarios sino que se hace a través de un intermediario o cuando ellos lo hacen auto gestionado, por eso que después de esta licitación están viendo qué ejecutor va a realizar la intervención.

Continuando la profesional dice que tienen dos formas de evaluar la propuesta, la primera tiene que ver con admisibilidad y se relaciona con la documentación que entregan los proponentes de acuerdo a las bases de licitación, puesto que piden una serie de documentos y que los presupuestos estén acordes a lo exigido por las bases y que en el caso de Senda pasó la etapa de admisibilidad. Enseguida revisan lo que es técnicamente la propuesta, evaluándose tres variables en el caso del recurso humano evalúan la formación profesional, la experiencia en el territorio, en el cargo etc., en las características institucionales evalúan las características de la empresa, si tienen experiencia en el territorio, en la población objetivo, si tienen infraestructura para poder realizar la ejecución del proyecto y la propuesta metodológica que tiene que ver con las propuestas de trabajo con las familias que esté acorde a las bases de licitación, de que haya un valor agregado que esté asociado a enfoque de género y que la cantidad de horas de los profesionales no sea tan extensa, obteniendo Senda una nota final 62,7%, siendo el puntaje mínimo 60 puntos. Luego la profesional dice que las principales observaciones que tuvo Senda en RR.HH. presenta profesionales con formación en temática de género con baja experiencia en la población objetivo y territorio; en las características institucionales el proponente tiene baja experiencia en temáticas y población objetivo y sin experiencia en el territorio y en lo que respecta a propuesta metodológica, no define como van a incentivar la participación de los usuarios, siendo importante esto porque el ejecutor tiene que ser capaz de motivar a que el usuario participe, por ser un proyecto que dura alrededor de seis a ocho meses, por eso el comité evaluador sugirió solicitar autorización del Fosis para realizar actividades propuestas como conversatorio familiar especializado, entonces la idea es realizar un conversatorio con diferentes servicios públicos y privados del sector que puedan entregar información a las familias, también un paseo cultural y que las familias redacten su historia de vida para ser plasmada en un especie de libro para que las familias tengan de recuerdo, pero con respecto a esto el comité pide que tiene que ser bien manejado porque no todas las familias van a querer explayarse en cuanto a su historia de vida, por ello se requirió incorporar las habilidades de autoestima, relaciones interpersonales, autocuidados y proyección. En cuanto a la segunda propuesta de GDI Ltda. indica que pasó la etapa de admisibilidad, en RR.HH tiene 26,7%, en características institucionales un 4,0%, en la propuesta metodológica 30,0%, en la nota histórica un 95,95%, ya que han trabajado como ejecutor porque trabajaron dos proyectos en Limarí en un proyecto "Yo Emprendo Semilla" en Sotaquí y otro "Yo Emprendo Avanzado" que se trabajó en las cinco comuna de la provincia y la nota final fue de 71,25%. Las principales observaciones indica que en RR.HH presenta profesionales con baja experiencia en cargos, temáticas y población objetivo, en lo que es características institucionales, el proponente no presenta experiencia en temáticas, en población y en el territorio, en cuanto a la propuesta metodológica indica que no se considera el desarrollo de las 4 habilidades solicitadas por las B.L., referente a la coherencia interna, la sumatoria de los honorarios de RR.HH no son concordantes con la hoja de presupuesto, ya que al sumar los honorarios de cada profesional no coincide con el presupuesto asignado para ese ítem y finalmente en la propuesta de valor agregado e innovación esta empresa propone hacer un retrato familiar que quede de recuerdo para el grupo familiar y ahí el comité sugirió trabajar utilizando las cuatro habilidades del programa con bastante delicadeza, siendo una propuesta técnicamente elegible.

Siguiendo y en cuanto a la propuesta de Select Consultores Coquimbo Ltda., señala la profesional que es una consultora nueva que trabaja con profesionales que han trabajado con Fosis, está admisible. En RR.HH obtuvo un 22,80%, en características institucionales un 4,0%, en la propuesta metodológica un 19,8%, nota histórica por ser nueva no tiene y la nota final fue de 46,6%, la cual quedó bajo el puntaje de corte, por lo tanto es una propuesta no

elegible. En las principales observaciones en RR.HH. presenta profesionales con formación en temáticas de género, pero con baja experiencia en el cargo y no presenta profesionales con experiencia en la población objetivo ni territorio; en características institucionales no presenta experiencia en temáticas, en población objetivo y en territorio de la convocatoria y finalmente indica que la propuesta metodológica no se ajusta a las características específicas de los usuarios ni señala como incentivara la participación de los usuarios, en el valor agregado e innovación propone un trabajo específico y lo que observaron es que antes de proponer un trabajo específico tienen que hacer un diagnóstico de las familias y de acuerdo al resultado recién proponer un taller o trabajar más específico, pero a priori no pueden decir que van a trabajar en un tipo de temática porque no saben con qué realidad se van a encontrar en el momento de llegar al territorio, en este es una propuesta técnicamente no elegible. Por último se refiere a la hoja de resumen donde aparecen los tres proponentes, de los cuales dos califican con puntaje para ser elegidos.

Interviniendo el concejal Vega dice que le llama la atención que las tres propuestas tengan baja experiencia en el cargo, no sabe si es algo recurrente en el asunto de las consultoras o en este caso está de lo más malo lo mejor, porque todas presentan algún tipo de observación.

En respuesta señala la profesional que como es un territorio focalizado, es difícil encontrar profesionales que tengan experiencia en Río Hurtado, lo que se hace en general es que postulan como provincia y eso lo evalúan a nivel provincial, por eso que las notas son bajas en experiencia en el territorio.

Aclara el abogado que la baja nota tiene que ver básicamente con el principal castigo que está con el tema territorial, tienen esa dificultad ya que no tienen una gran oferta de ejecutores en lo que permanentemente se está tratando de convocar, pero sus propias consultoras y lo dice así por el resorte estratégico, tienen esa dificultad de la mantención de su propia gente, al no adjudicarse propuestas durante el año van perdiendo los profesionales y van sumando profesionales nuevos al equipo, en el caso de la DGI tiene la raíz un poco de la Corporación Jundep que se disolvió y formó esta otra consultora, en el caso de Senda Otec es una consultora de vasta experiencia, pero que efectivamente al ejecutar en la región ha incorporado equipo nuevo y adolece de experiencia. Puntualiza que los que han trabajado con el mecanismo IRAL saben que al haber propuestas técnicamente elegibles tienen que elegir a una, por lo tanto no podrían obviar el proceso.

En lo referente a las consultoras, la Sra. Loreto Molina señala que por tratarse de proyectos nada más, no es un buen trabajo para una persona en el sentido de continuidad, porque principalmente las consultoras o cualquier tipo de organización que participe en esto, tienen como una base de profesionales y después van buscando otros, pero estos son ocho o nueve meses, entonces si encuentran otro trabajo indefinido, de hecho el Fosis tiene bastante rotación de profesionales incluso cuando ya son adjudicados, entonces cuesta encontrar el personal idóneo porque no son sueldos maravillosos y tampoco tienen una promesa a largo plazo, pero independiente de la consultora que se adjudique, le pueden solicitar mejorar algunas cosas.

A la pregunta del Sr. Alcalde respecto a si el Fosis tiene una supervisión permanente más allá de lo que pueda decidir el Concejo, la Directora del Fosis indica que hay una supervisión de que se cumpla el programa de lo que están pidiendo, independiente de que no ejecuten el programa, igual se hace supervisión al que lo está ejecutando, ya que tienen un equipo que se dedica a apoyar y a supervisar, que por provincia son dos personas, aunque por el tiempo es poco probable que puedan ir a todas, pero si lo hacen de manera aleatoria, porque aparte de ver este programa ven otros que tiene Fosis. Agrega que la consultora que tiene mayor puntaje tiene experiencia con Fosis, ya que la mayoría de las consultoras llevan mucho tiempo trabajando con Fosis.

Señala el abogado que de alguna manera todos los recursos que se invierten están absolutamente resguardados.

El concejal Flores señala que de acuerdo a los antecedentes la que más se acerca al puntaje máximo es la consultora DGI Ltda., con nota final de 71,25%, saben que la consultora Select por la nota final de 46,6% no cumple y la consultora Senda como decía el concejal Vega según los antecedentes también refleja deficiencia, su apreciación es que la consultora DGI podrían elegir porque ha trabajado con Fosis, lo cual respalda el trabajo que de alguna u otra manera han realizado y también la idea es no cometer errores, puesto que Río Hurtado ha tenido malas experiencias con las empresas que postulan por montos económicos.

Afirma la Directora que en el único caso que una consultora tenga el 100%, es que haya hecho el mismo proyecto en Río Hurtado con anterioridad, lo cual es difícil, por eso que llegan a 73% no es un puntaje malo, que como son intervenciones de seis a ocho meses, en este caso no tienen tanto plazo para volver hacerlo y como hay propuestas elegible tiene que seleccionarse una, quizás si se hubiese vuelto a caer la licitación lo más probable que no se hubiera hecho porque no alcanzarían y el próximo año no es seguro que tengan la disponibilidad presupuestaria para hacerlo entonces están en el límite del tiempo.

El concejal Vega dice que le gustaría leer las bases para recién decidir, porque obviamente es plata que se invertirá en la comunidad y eso se agradece siempre, pero así también han tenido experiencia no muy agradable en su mayoría con consultoras que han dejado los proyectos sin terminar.

Sobre esto último la Directora del Fosis señala que tienen boletas de garantías que los respalda como Estado, de fiel cumplimiento de contrato y también pasan el dinero como un anticipo ante eso también tienen boletas de garantías que cubren cualquier inconveniente, añade que debería decidirse por la que tiene mayor puntaje porque está acogida a una exigencia que el Fosis pidió que están asignadas y según eso ellos postularon y si eligen la otra tendría que estar bien fundada la elección, ya que se podría llegar al tema de que la otra alegue ante la Contraloría respecto a que están evaluando por algo que no dijeron que los iban a evaluar entonces no corresponde y ahí empiezan las demandas.

El Sr. Alcalde manifiesta que todo está preciso, pero también comprende lo que es reglamento del Concejo Municipal en el sentido que no hay ningún documento que se ingrese y se apruebe el mismo día, ya que está establecido que tiene que entregarse con la debida anticipación para el análisis correspondiente, por lo tanto es

complicado dentro de la formalidad que tiene el H. Concejo. Enfatizando que la alternativa sería realizar una sesión extraordinaria para poder aprobar la propuesta y así dar tiempo a los señores concejales que analicen la documentación.

Instados a pronunciarse, el concejal Vega dice que prefiere darle una vuelta y verlo en la próxima sesión, que podría ser en una sesión extraordinaria. El concejal John dice que se declara incompetente, la idea es poder recabar más antecedentes para poder meterse en el tema, ahora si su voto está dañando la comuna y pierden la posibilidad, obviamente tendría que aceptar la votación hoy día como sí, pero si existe la posibilidad sin daño a la gente para él aprender un poco más, no hay duda que prefiere interiorizarse más del tema antes de dar un voto sin fundamento, por eso le gustaría conocer las bases. El concejal De la Rivera opta porque se apruebe en la próxima sesión o bien realizar una sesión extraordinaria, ya que primero tendría que ver los antecedentes. Los concejales Flores y Anjel opinan que es mejor decidirlo en esta sesión, argumentando que aunque se haga otra sesión no podría modificar nada, ya que los antecedentes entregados es el resultado de un proceso y además hay propuestas elegibles.

Finalmente la Directora del Fosis dice que dejará fotocopia de las bases y otros documentos para que sean analizados por los Sres. concejales.

Finalmente y conforme a las opiniones emitidas, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una sesión extraordinaria el 03 de agosto, a las 09:00 hrs. con el objeto de resolver más informados sobre las propuestas entregadas por Fosis para llevar a cabo el Programa de Fortalecimiento de la Vida en Familia a efectuarse en la comuna. Para ello se entregarán las bases de licitación pública, la guía metodológica y la Res. Exenta N° 013 que aprueba el procedimiento relativo a la inversión regional de asignación local – IRAL.

#### 4.- Resolución solicitud N° 08 modificación presupuestaria, área educación.

Dicha solicitud fue sometida a consideración del Concejo en la sesión anterior, con la justificación pertinente. No habiendo opiniones en contrario sobre los antecedentes entregados, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos vigente, por aporte municipal extraordinario, de la manera que se indica a continuación:

##### Aumenta en Ingresos:

Cuentas	Denominación	Valor M\$
05-03-101-000-000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	26.000
	<b>Total</b>	<b>26.000</b>

##### Aumenta en Gastos:

Cuentas	Denominación	Valor M\$
21-02-000-000-000	Personal a Contrata	26.000
	<b>Total</b>	<b>26.000</b>

#### 5.- Entregas solicitudes N°s 17, 18 y 19, modificaciones presupuestarias, área municipal.

De conformidad a la normativa legal vigente, se entregan las mencionadas solicitudes, para su análisis. Estas tienen relación a: traspaso entre cuentas de gastos dentro del área de gestión Programas Recreacionales, Turismo y Cultura dentro del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, por el monto de M\$ 1.765; traspasos entre cuentas de gastos dentro del área de gestión interna dentro del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” por el valor M\$ 1.000 y a traspasos entre cuentas de gastos desde el Subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros” al Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”, por la cantidad de M\$ 18.758.

#### 6.- Selección de proyectos FONDEVE año 2018.

Mediante memorándum N° 041 del 25.07.18., la Jefa de Desarrollo Comunitario remite los antecedentes del resultado de la evaluación de los proyectos que postularon a financiamiento del Fondo de Desarrollo Vecinal 2018, según lo dispuesto el punto XII de las bases del concurso y el Art. 13° del Reglamento Fondevé. Indica que las iniciativas evaluadas correspondieron a seis juntas de vecinos y que considerando que queda un saldo de \$ 700.000, se sugiere aprobar su redistribución a las iniciativas que obtuvieron menor puntaje.

A la propuesta de distribuir el saldo, el concejal Vega señala que no podrían traspasar las platas a mejoramiento de sedes, según lo establecido en el reglamento, la idea es respetar este documento y dejar el saldo para incrementar el Fondevé del próximo año.

La Secretaria da a conocer las iniciativas seleccionadas, indicando que el caso de la Junta de Vecinos de Los Maitenes de Samo Alto se contempla la compra de horno eléctrico, sartenes, hervidor, cuchillería, loza, cacerolas, juegos para asados, mesa y sillas de formalina para equipar la sede social. En cuanto a la Junta de Vecinos Fundina se considera la compra de tenedores, cuchillos, cucharas, set de vasos, set de copas, manteles, individuales, ollas, jarrones, asaderas, sartenes, pailas etc. para implementar la sede social. Referente a la Junta de Vecinos El Romeral, se proyecta la adquisición de sacos de bekron y cerámica de piedra beige para el piso de la sede social, adhesivos, clavos, crucetas, esmalte.

Menciona el concejal Anjel que aprueba los tres proyectos elegidos y a su vez pide que se mantenga el saldo de M\$ 700, para incrementar los recursos del próximo año y no sean gastados en otras cuentas.

Por su parte, el concejal De la Rivera propone hacer una modificación del ítem y suplementar las iniciativas de las Juntas de Vecinos de La Huerta y Las Minillas las cuales también obtuvieron buen puntaje. Reiterando el concejal Vega que por reglamento FONDEVE no pueden pasar recursos de un lado para otro, porque son M\$ 1.400 para mejoramiento y M\$ 600 para equipamiento de las sedes.

Pregunta el concejal John que por qué solo una junta de vecinos presentó proyecto para reparación de sede, lo que quiere decir que el resto de las sedes están buenas o bien faltó promoción?.

Sostiene el Sr. Alcalde que fue necesaria la pregunta del concejal John para que así también esto se replique a través de la misión que tiene la Encargada de Organizaciones Sociales, que igual ha pensado hacer más extensivo el FONDEVE, pero con un monto inferior bajando quizás cincuenta mil pesos para motivarlas, reiterando que la Jefa Deco debe estimular a las JJ.VV. a participar por ser un fondo exclusivo para estas organizaciones y dentro de lo que han aportado al resto de las instituciones para actividades de verano que también es algo que hace la municipalidad a lo mejor no es tanto pero dentro de lo que significa el presupuesto de la municipalidad es una gran cosa, por eso comparte lo que dice el Sr. John.

Interviene el Sr. Vega diciendo que estuvo averiguando con las juntas de vecinos de la parte alta, dado que le llama la atención los problemas de gestión dentro de las propias JJ.VV., en el sentido que los dirigentes tienen ganas de hacer las cosas, pero le faltan las herramientas para poder hacerlas, eso significa que hay muchos dirigentes, por ejemplo, que no saben escribir en un computador y obviamente en cada localidad hay alguien que sí sabe hacer estas cosas, cree que falta un poco más empoderar a las juntas de vecinos, porque lamentablemente hubo un tiempo que le hacían todo, entonces se acostumbraron a eso y si ahora no le hacen todo o la mayoría, se quedan ahí y el otro problema que tienen es que con las rendiciones de las subvenciones respecto que se deja pasar mucho tiempo con el pago del impuesto, por ejemplo, la Junta de Vecinos El Chañar no podría postular al Fondevé, porque está debiendo la retención del impuesto de la subvención municipal otorgada para actividades de verano, por lo tanto ahí falta que se hagan gestiones para que la gente aprenda a rendir con los documentos tributarios que corresponden.

En relación a este tema, el Sr. Alcalde acogiendo lo planteado por el Sr. Vega, señala que las organizaciones de una u otra manera lo pueden hacer, porque también tienen las unidades educativas que pueden ayudar a resolver, pero que se empoderen y una manera es cuando se disponen recursos del municipio.

Opina el concejal Vega que para plantear estos temas podría pedir en una reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos unos minutos y hacer un pequeño taller sobre rendición de boletas a honorarios, trámites en SII, etc., de manera de entregarle las herramientas ahora si no las quieren usar ese sería otro cuento.

A petición del concejal Vega, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que instruya a quien corresponde que apoye a las diferentes organizaciones comunitarias para la correcta y rápida entrega de rendiciones al municipio, ya sea por entrega de subvenciones como de proyectos Fondevé u otros, además de propender a la participación de las organizaciones comunitarias en los concursos municipales. Requiere que la información de las gestiones realizadas, se entregue en la Secretaría para ser presentada al Concejo en la sesión del 21 de agosto.

Asimismo, una vez conocido los proyectos y revisado los antecedentes de cada una de las iniciativas seleccionadas por la Comisión Evaluadora del Concurso Fondevé, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR los proyectos seleccionados los cuales serán financiados con el Fondo de Desarrollo Vecinal año 2018, que a continuación se indican:

**1) Equipamiento de Sede:**

Orden	Junta de Vecinos	Nombre del Proyecto	Puntaje	Monto \$
01	Los Maitenes de Samo Alto	Equipamiento de Sede	9	300.000
02	Fundina	Equipamiento de Sede	7.75	300.000

**2) Reparación de Sede:**

Orden	Junta de Vecinos	Nombre del Proyecto	Puntaje	Monto \$
01	El Romeral	Reparación de Sede	9	700.000

**7.- Entrega informe avance Programa Mejoramiento de la Gestión (Control)**

Por intermedio de Memorandum N° 40 de fecha 30 de julio de 2018, el Director de Control remite informe relacionado con el avance de cumplimiento de las metas del Programa Mejoramiento de la Gestión año 2018, que se encuentran ejecutándose por las distintas unidades municipales.

**8.- Seguimiento de acuerdos.**

- Memo N° 46 del 30.08.18., del Secretario Comunal de Planificación: remite informe por el cual explica las razones por que no puede designar un profesional que permita dar cumplimiento y apoyo a lo solicitado por el Servicio de Impuestos Internos en relación a la digitalización de los predios de la comuna y que esencialmente tiene que ver con que no cuenta con el personal, recomendando a su vez entregar esa responsabilidad al profesional arquitecto de la Oficina de la Vivienda.

**9.- Temas varios**

Promoción atractivos de la comuna en stand de venta permisos de circulación, intervención Sr. John

Dice que en Tahuinco en agosto tendrán un espacio donde se recibirá el pago de la segunda cuota de permisos de circulación, siendo un bonito lugar para promover la comuna, ya sea con folletería que pudiese realizar alguna instancia municipal, a través de Fomento o Turismo conversar con alguna junta de vecinos que esté cerca e integrada por mini empresarios o vendedores para que se instalen ahí y puedan ellos generar un espacio atractivo para la gente que vaya y pueda comprar, conocer y ver las cosas de la comuna, entendiendo que la gente tiene que sacrificarse y entender que en esta oportunidad no van a vender mucho, pero se aprovecharía promocionar la comuna. Al respecto,

el Sr. Alcalde dice que le parece bien lo sugerido por el concejal John.

Información sobre rallymobil en caminos de la comuna, intervención Sr. Vega.

Informa oficialmente que hoy lo llamó el Organizador del RallyMobil, don Kurt Horta indicando que por razones de fuerza mayor por la no autorización del uso de la ruta antakari, el Rally no podrá llegar a Río Hurtado, a pesar de que ellos tuvieron todas las autorizaciones, ya que en la ruta está vigente un contrato de mejoramiento, por lo tanto la empresa no accedió al uso no normal del esa ruta, lo que si hasta el domingo en la noche consideraban los diez kilómetros del sector Tres Cruces a Hurtado, pero el lunes en la mañana la empresa tampoco quiso que pasara la caravana de autos por la ruta lo que obligaba a venirse por Ovalle o bajar por Andacollo para ir a correr los diez kms., por lo tanto hay normas internacionales de Federación Internacional de Automovilismo que no permiten desplazarse más de cierta cantidad de kilómetros del punto de partida, lamenta bastante eso porque la ruta de los 10 km. estaba marcada con todas las indicaciones y esto le ha generado un cambio total de la planificación pero no puede cambiar la fecha, agrega que a raíz de esto el Sr. Horta envió las disculpas al Sr. Alcalde y también vendrá a disculparse personalmente la próxima semana, ya que son motivos de fuerza mayor que no son de la organización ni del municipio, sin embargo igual el Sr. Horta agradeció la disposición del municipio por dar todas las facilidades para que este evento pudiera llegar a un buen término, por lo tanto para el próximo año estarían viendo la alternativa de incluir más kilómetros para Río Hurtado.

A propuesta del Sr. Alcalde, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR al Director Ejecutivo Horta Producciones, don Kurt Horta Cáceres los agradecimientos por considerar en la primera instancia a la comuna de Río Hurtado en la ruta a recorrer por el RallyMóvil Vicuña 2018, lo cual desgraciadamente no se pudo concretar por motivos de fuerza mayor. Además, señala que lamenta no participar este año de este gran evento deportivo motosport de Sudamérica, sin embargo este cuerpo colegiado manifiesta toda su voluntad en apoyar la realización de una nueva fecha y brindar todo su apoyo a las gestiones que realice con este fin.

Relacionado con señalética ruta Sendero de Chile, intervención Sr. John.

Señala que días atrás personas quisieron recorrer el Sendero de Chile y las personas se perdieron quizás ocurrió por la falta de señalética, entonces él estaba recordando de que en este invierno vinieron tantos voluntarios de diferentes universidades y que si el municipio no tiene la capacidad económica de hacerlo o a lo mejor le corresponde a otra instancia, que cuando vengan los voluntarios pedirle a ellos que colaboren en base a una estrategia del municipio cómo mejorar el sendero para que esté apto para la gente de la comuna y para los turistas.

Explica el Sr. Alcalde que eso se decantó en lo que no querían, porque ese tramo es parte del Sendero de Chile y ahí se produjo la venta del terreno cuyo dueño actual es don Félix Cortés O., quien cerró entonces hay un tema legal.

Referente a esto el concejal Anjel señala que el sendero parte de un monolito donde está el puente de Samo Alto y ahí está el problema que dice el Sr. Alcalde, agregando que los niños del Instituto de la Juventud vinieron al lugar e hicieron el sendero y no tuvieron problemas.

Agradecimientos a Director de Instituto de la Juventud, intervención Sr. Anjel

Sugiere enviar los agradecimientos al Director por las gestiones y el trabajo que realizaron en el M. Natural a través del Programa Vive Tus Parques, ya que realizaron senderos inclusivos y plantaron arboles que no se había podido plantar con pro-empleo, siendo importante ese trabajo, por eso la idea es engancharlos para que puedan venir el próximo año, ya que al municipio no le cuesta nada porque CONAF hace las gestiones internas.

A propuesta del Sr. Anjel, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio a la Directora Regional del Instituto de la Juventud agradeciendo la intervención del programa Vive Tus Parques en el Monumento Natural Pichasca ubicado en Río Hurtado. Esto debido a que el trabajo realizado por los voluntarios sobrepasa las expectativas, motivo por el cual queremos ser considerados en la versión 2019 del programa.

Relacionado a dar respuesta a la comunidad de Tabaqueros, sobre el sistema de alcantarillado de Tabaqueros, intervención Sr. Anjel.

Señala que quizás se piense que esto pasa a ser como un tema de odiosidad, pero no es así y tiene que ver con el alcantarillado de Tabaqueros, pide si es posible dar respuesta a la comunidad vía formal, como se comprometió el municipio en la reunión que se realizó donde el Sr. Alcalde estuvo presente, esto porque a la comunidad todavía no se le ha comentado nada, la idea es darle a saber, por ejemplo, que se está firmando el contrato con el tasador y están a la espera que vengan a realizar las tasaciones.

A petición del concejal Anjel, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR que instruya a Secplan que informe a la Junta de Vecinos y el Comité de Agua Potable de Tabaqueros formalmente acerca de la situación actual del proyecto de la planta de tratamiento de aguas servidas de Tabaqueros.

Requiere información sobre el proyecto del Museo de los Mineros, intervención Sr. Flores.

Pide al Sr. Alcalde informar acerca de la obra que están realizando los mineros, ya que llegó la invitación donde los hacen partícipe de esta actividad, sabe que tiempo atrás estaban regularizando y que se le había pedido un cálculo estructural, le preocupa un poco en qué estado está.

A solicitud del Sr. Flores, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR que instruya a quien corresponda que informe acerca de la tenencia del terreno en el cual se está construyendo el Museo Minero y estado actual de dicho proyecto. La información debe entregarse antes del día 04 de agosto, para ser enviada a los señores concejales.

Cartera de proyectos 2018, a ingresar en Septiembre, intervención Sr. Flores

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con Secplan el 21 de agosto de 2018, a las 09:00 hrs., para revisar el avance de la cartera de proyectos.

Relativo a informe elaborado por don Ubaldo Hidalgo, intervención Sr. Flores

Explica el Sr. Alcalde que nunca hubo un informe, solo envió una hoja simple con información, que incluso la tiene que WhatsApp.

Reunión con Directora de Dirección de Tránsito, intervención Sr. Vega.

Después de un breve intercambio de opiniones por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo el 01 de agosto, a las 09:00 hrs. con la Directora de Tránsito con el objeto de ver el tema de las segundas cuotas de permiso de circulación.

Siendo las 16:46 hrs., por haberse agotado el temario, el Presidente don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la Sesión del H. Concejo Municipal de Río Hurtado.